AAAA	MM	DD
2024	11	21
HORA INICIAL	09:00 am	
HORA FINAL	10:00 am	

PROCESO-AREA- GRUPO
Grupo Equipos de Laboratorio y Producción
ACTIVIDAD- TEMA
Apertura contrato **INS-LP-495-2024**

***DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD**

Apertura del contrato **INS-LP-495-2024** suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y **EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.**

Fecha de ejecución: 20/11/2024
PLAZO: Hasta 20-12-2024

Objeto del contrato: Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de laboratorio, indispensables para proveer bienes y servicio y ejecutar las actividades científicas y tecnológicas que garantizan el cumplimiento de las actividades misionales en el marco del proyecto de Renovación Tecnológica de los Laboratorios del INS. **(Grupo No 12 y 18).**

Supervisor: Será ejercida por: El Coordinador del Grupo de Equipos de Laboratorio y Producción; quien para la época es Edwin Alberto Melo González. Correo electrónico; emelo@ins.gov.co-

VALOR: CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE CON CATORCE CENTAVOS ($422.990.656,14)

Así se distribuye el valor del contrato según la oferta presentada:

GRUPO 12: BAÑO SEROLÓGICO

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	Baño serológico 80 L	1	$18.283.833,54	$18.283.833,54

GRUPO 18: ESPECTROFOTÓMETROS

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	Espectrofotómetro UV	1	$ 112.639.412,70	$ 112.639.412,70
2	Lector de Placas Multimodal	2	$ 91.176.132,95	$ 182.352.265,90
3	Lavador de microplacas	1	$ 35.675.724,00	$ 35.675.724,00
4	Espectrofotómetro de microvolúmenes	1	$ 74.039.420,00	$ 74.039.420,00
TOTAL				$ 404.706.822,60

Realizar una jornada de Transferencia de conocimiento impartida por personal técnico con conocimiento y entrenamiento en el manejo del sistema HDS.

TÉCNICAMENTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SUPERVISIÓN SERÁ EJERCIDA POR:

Angela Gissel Cortes Urrego, correo electrónico: acortes@ins.gov.co
Gloria Cecilia Malaver Peña, correo: gmalaver@ins.gov.co

TELÉFONO INS: (601) 2207700
EXTENSIONES: **1273 -1585**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: Descritas en la cláusula QUINTA, se establece término para cumplimiento de las siguientes en los compromisos de esta acta:

2. Entregar dentro de los tres (3) días siguientes a la reunión de apertura, el plan de trabajo en versión magnética que se ajuste a las concertaciones de tiempos de ejecución en la reunión de apertura, este debe contemplar la entrega de los bienes contratados y los tiempos en que se ejecutarán las actividades de puesta en funcionamiento el cual deberá ser aprobado por la supervisión antes de iniciar las actividades. (Dentro del plan se debe incluir procedimiento de importación, nacionalización y demás procedimientos que garanticen la entrega a satisfacción del equipo, con fechas estimadas que den claridad del proceso).

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará en pagos parciales una vez realizada la instalación, entrega y puesta en funcionamiento de la totalidad de los equipos por grupo, así como cada una de las obligaciones contractuales, según las especificaciones técnicas, previa aprobación del supervisor del contrato, acompañados de los demás documentos exigidos contractuales y legales. De igual forma deberá acreditar el cumplimiento en el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA) y la factura correspondiente.

En relación con el tema de facturación, se detalla lo siguiente:

1. Se deberá remitir el formulario FOR-A10.2091-009 y la remisión firmada con la fecha y el nombre de quien recibe. Es importante tener en cuenta que la factura debe discriminar los valores unitarios de cada elemento entregado, o bien debe entregarse junto con un documento que cumpla con este requisito.

FOR-A10.2091-009
ALMACÉN REPUESTO

1. Una vez se haya generado la factura, esta debe remitirse electrónicamente a través de los operadores tecnológicos al buzón siifnacion.facturaelectronica@minacienda.gov.co. La unidad o código de identificación del Instituto Nacional de Salud es 19-03-00. Todas las facturas enviadas a través de este correo deben incluir en el asunto el siguiente texto:

#$19-03-00; INS-LP-495-2024; emelo@ins.gov.co#$
(Revisar los datos que correspondan a su contrato)

NOTA: RECUERDEN que el texto anterior debe incluirse también en el cuerpo de la factura, ya sea en el asunto o en el campo de observaciones.

2. Una vez la factura ingrese en el aplicativo de SIIF Nación, se procederá a revisar que los valores estén de acuerdo con lo aprobado, tanto en el aplicativo como en el documento de la factura. Se recomienda tener cuidado con los valores para evitar la necesidad de realizar notas crédito o débito.
3. Se debe realizar el cargue de la factura en la plataforma de SECOP II junto con el RUT actualizado (no mayor a tres meses) y el certificado de pago de parafiscales actualizado al mes en que se suben los documentos.

Cualquier duda que se tenga respecto de la facturación:
- lgalindo@ins.gov.co-3207881932

*COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
Plan de trabajo digital	E y L	2024-11-27
Cronograma jornada transferencia conocimiento	E y L	2024-11-27.

*NOMBRE ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
Angela Cortés	GELP	Contratista	
Alejandra Muñoz	E y L	Líder Comercial	alejandra.munoz@egoslab
Daniel Díaz	E y L	D.T. - Técnico	daniel.diaz@egroup y
Edwin Melo	GELP	Coordinador	laboratorio
Gloria Malaver	GELP	Contratista.	